



Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra

CONVOCATORIA PLENO

Expediente nº:

PLN/2022/3

Órgano Colegiado:

El Pleno

TERESA GARCIA SANCHEZ, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO,

DISPONGO:

De conformidad con el art. 38 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (publicado en el B.O.E nº 305, de 22 de diciembre del año 1986); art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (publicada en el B.O.E nº 139, de 11 de junio de 1985); yo, Teresa García Sánchez, Alcaldesa y Presidenta de la Corporación

Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Tipo Convocatoria Ordinaria

Fecha y hora MARTES 22 DE MARZO A LAS 20.30h

Lugar Salón de plenos

En caso de que no se pueda celebrar la sesión por falta de quórum legalmente establecido, se celebrará a igual hora dos días hábiles después, en segunda convocatoria.

El presente Decreto será notificado a los miembros de la Corporación en el plazo establecido en el art. 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de la forma dispuesta en el art. 80 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 52.3 del Reglamento de Orgánico del Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra y 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la documentación correspondiente a los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de todos los miembros de la Corporación en dependencias de Secretaría.

SE INDICA A CONTINUACIÓN EL ORDEN DEL DÍA A SEGUIR:

- 1.- Reconocimiento de la presente sesión como ordinaria, correspondiente al mes de febrero de 2022.
- 2.- Toma de posesión como Concejal del Grupo Municipal Popular de Doña Maria Asunción Escavy Peña.

Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plza. Corredera, 27, Calasparra. 30420 Murcia. Tfno. 968720044. Fax: 968720140 CIF: P3001300G

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
SELLO SEPAA DEL AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa	17/03/2022 14:47



Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra

- 3.- Toma de posesión como Concejal del Grupo Municipal Popular de Don Francisco Javier Martínez Robles.
- 4.- Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.
- 5.- Dar cuenta de la Resoluciones de Alcaldía.
- 6.- Dar cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local.
- 7.- Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto General de la Corporación y del organismo autónomo Residencia de Ancianos, correspondiente al ejercicio económico 2021.
- 8.- Aprobación, si procede, de la Cuenta Anual de la Promotora Municipal correspondiente al ejercicio 2020.
- 9.- Aprobación, si procede, del cambio de finalidad de inversiones para la financiación de la actuación "Construcción Albergue para Animales Abandonados".
- 10.- Aprobación, si procede, de la modificación de crédito, modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones para realizar la inversión "Construcción Albergue para Animales Abandonados".
- 11.- Aprobación, si procede, del reconocimiento extrajudicial de créditos.
- 12.- Adjudicación, si procede, del contrato de concesión del servicio de la Cueva del Puerto de Calasparra.
- 13.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- 14.- Aprobación, si procede, de la modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario.
- 15.- Aprobación, si procede, de la modificación presupuestaria en la categoría de suplemento de crédito.
- 16.- Declaración Institucional a propuesta del Grupo Municipal Socialista condenando los actos violentos y el asalto por la fuerza al Pleno del municipio de Lorca.
- 17.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la modificación de la regulación del canon por uso excepcional del suelo recogido en el artículo 104 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia
- 18.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la petición de preservar el derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas, especialmente de nuestros mayores, a que puedan disponer de servicios bancarios de manera accesible.
- 19.- Moción del Grupo Municipal Mixto-Ciudadanos relativa a la defensa y protección de los derechos de las personas mayores y colectivos vulnerables en la realización de gestiones bancarias y administrativas.
- 20.- Moción del Grupo Municipal Popular relativa a la consolidación de la exposición temporal de las imágenes sagradas pertenecientes a las cofradías y la creación de una bandera del Cabildo Superior de nuestra Semana Santa.

Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plza. Corredera, 27, Calasparra. 30420 Murcia. Tfno. 968720044. Fax: 968720140 CIF: P3001300G

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>



801471c79001106ffc07e62df030f04P

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
SELLO SEPAA DEL AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa	17/03/2022 14:47



Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra

21.- Moción conjunta del Grupo Municipal Popular, el Grupo Municipal Calasparra Viva y el Grupo Municipal Mixto-Ciudadanos relativa a la resolución judicial del Auto 00054/2022 de la Audiencia Provincial de Murcia, de fecha 18 de enero de 2022.

22. - Ruegos y Preguntas.

Calasparra en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



801471c79001106ffc07e62df030f04P

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>

Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plza. Corredera, 27, Calasparra. 30420 Murcia. Tfno. 968720044. Fax: 968720140 CIF: P3001300G

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
SELLO SEPAA DEL AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa	17/03/2022 14:47